

número escalafonal 377. Obtiene la plaza en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 10, mientras su titular Don Francisco Bosch Barber se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, el Magistrado con número escalafonal 3670, sobre el Magistrado con número escalafonal 1401. Obtiene la plaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 10 de Valencia, el Magistrado con número escalafonal 3130, sobre el Magistrado con número escalafonal 2736.

Cincuenta y seis.-Los Magistrados nombrados en el presente Real Decreto, no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Palma de Mallorca, el 24 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

14557 REAL DECRETO 1313/2008, de 24 de julio, por el que se nombra en propiedad, al Magistrado don Rafael Lasala Albasini, Juez de Instrucción número 7 de Zaragoza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de julio de 2008,

Vengo en nombrar en propiedad, al Magistrado don Rafael Lasala Albasini, Juez de Instrucción número 7 de Zaragoza, con efectos de la fecha de cese de doña María Mercedes Terrer Baquero.

Dado en Palma de Mallorca, el 24 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

14558 REAL DECRETO 1315/2008, de 24 de julio, por el que se nombra en propiedad, a la Magistrada doña Sabina Arganda Rodríguez, Juez de lo Contencioso-Administrativo número 2 de San Sebastián.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de julio de 2008,

Vengo en nombrar en propiedad, a la Magistrada doña Sabina Arganda Rodríguez, Juez de lo Contencioso-Administrativo número 2 de San Sebastián, con efectos de la fecha de cese de doña Margarita Cuscó Turell.

Dado en Palma de Mallorca, el 24 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14559 RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.

Por Orden FOM/931/2007, de 29 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Fomento de 22 de enero de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de agosto de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.